**El Ayuntamiento regulará categorías y contratos de diversos colectivos de trabajadores municipales**

* **Se realizará una subida de categoría del grupo E al D a los trabajadores afectados y los contratos por obras y servicios de personal de asistencia domiciliaria se convertirán en indefinidos**

**ESPARTINAS, 24 DE DICIEMBRE.** El equipo de gobierno del Ayuntamiento de Espartinas aplicará una subida de categoría del grupo E al D a los trabajadores municipales cuya situación laboral pueda verse vinculada a esta decisión, que fue adoptada, de manera unánime, por todos los miembros que forman parte de la comisión paritaria del Consistorio.

Esta medida da cumplimiento, según el Alcalde accidental, Iván Gómez, a una “reivindicación de los trabajadores recogida en el convenio pero nunca antes aplicada. De esta forma, se hace justicia con trabajadores que tenían una revisión anual de sus contratos desde hace 8 años”.

Además del mencionado acuerdo, el Alcalde ha decidido proceder a la conversión de los contratos por obras y servicios del personal de asistencia domiciliaria a contratos indefinidos, "como cumplimiento de la legislación y como muestra de confianza en los trabajadores", indica Gómez.

Gómez asegura que "esto redundará en el buen funcionamiento de los servicios públicos que se prestan a los vecinos”. “Es necesaria la implicación del personal de nuestro Consistorio y tanto éste como los trabajadores caminamos en esa misma dirección", indica el Alcalde.